

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Junta Directiva de
SWANTON CONSTRUCCIONES S.A.
Guayaquil, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. He auditado los estados financieros que se acompañan de SWANTON CONSTRUCCIONES S.A., que comprenden el estado de situación financiera clasificada al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales por función, estados de cambios en patrimonio neto y estados de flujos de efectivo, por el año terminado a esa fecha; así como, el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias. Los estados financieros de SWANTON CONSTRUCCIONES S. A., al 31 de diciembre del 2011 no fueron examinados por otro auditor debido a que en esa fecha la Compañía no estaba obligada a ser auditada según lo expresa la normativa emitida por la Superintendencia de Compañías, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría al 31 de diciembre del 2011.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a error o fraude.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basado en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, así como que planee y desempeñe la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por SWANTON CONSTRUCCIONES S.A., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de SWANTON CONSTRUCCIONES S.A. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creo que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

LIMITACION AL ALCANCE

4. Los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre del 2011 no han sido auditados debido a que en esa fecha la Compañía no tenía la obligación según lo expresa la normativa emitida por la Superintendencia de Compañías y el alcance de mi trabajo no fue suficiente para permitirme expresar una opinión sobre la uniformidad en la aplicación de los principios de contabilidad de dicho año.

Opinión

5. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera clasificada de SWANTON CONSTRUCCIONES S.A. al 31 de diciembre del 2012, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Énfasis

6. Sin calificar la opinión, notifico que en la Nota 2.1., a los estados financieros adjuntos, la Administración de la Compañía explica que en el año 2012 SWANTON CONSTRUCCIONES S.A., adoptó por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, los cuales no tiene efecto que reportar. Las cifras del año 2011 fueron reestructuradas para efectos comparativos.
7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, se emite por separado.



C.P.A. Carlos Varela Patiño
No. de Registro en
La Superintendencia
De Compañías RNAE-2 No. 627
Guayaquil, 03 de Octubre del 2013